



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario a don Rene Alarcon Salinas y Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, día 29 de julio de 2025.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación del Jefe de Area de INDAP San Javier, don Esteban Rojas, dirigida al Director de Riesgo, desastre y servicios generales, don Rene Alarcon Salinas, contraparte PRODESAL Villa Alegre, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes y Coordinadora PRODESAL Srta. Maria Ester Chamorro, invitando a participar de una visita guiada en terreno en la localidad de Chepica y Paredones de la región de O'higgins para el día martes 29 de julio de 2025 a las 10:00 horas. Esta salida tiene como objetibo "**conocer las experiencias de la puesta en marcha de salas de procesos comunitarias (para elaboración de subproductos agrícolas como: consevas, mermeladas, quesos, etc), que permitan favorecer la Agricultura Familiar Campesina**".
- 2.- Correo electronico enviado al Jefe de Personal y Remuneraciones de fecha 28 de julio de 2025.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido funcionario municipal, al Director de Riesgo, desastre y servicios generales, don Rene Alarcon Salinas, contraparte PRODESAL Villa Alegre, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes y Coordinadora PRODESAL Srta. Maria Ester Chamorro, quienes participaran de una visita guiada en terreno en la localidad de Chepica y Paredones de la región de O'higgins para el día martes 29 de julio de 2025 a las 10:00 horas. Esta salida tiene como objetibo "**conocer las experiencias de la puesta en marcha de salas de procesos comunitarias (para elaboración de subproductos agrícolas como: consevas, mermeladas, quesos, etc), que permitan favorecer la Agricultura Familiar Campesina**".
2. CANCELÉSE a los funcionarios don Rene Alarcon Salinas y don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, un día de viático sin pernoctar.
3. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem [21-01-004-006](#) "Comisiones de Servicios del País".
- 4.- "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".



CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"